## COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2018/76/OCS-CCFO Noviembre de 2018

A: Puntos de contacto del Codex

Puntos de contacto de organizaciones internacionales

con condición de observadoras en el Codex

**DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius.

Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

ASUNTO: Solicitud de observaciones sobre el Anteproyecto de revisión de la Norma para los

aceites de oliva y aceites de orujo de oliva (CXS 33-1981): revisión de las secciones 3, 8

y el Apéndice

PLAZO: 15 de enero de 2019

## **ANTECEDENTES**

 Véase el documento CX/FO 19/26/4 – Informe del Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe), que puede ser consultado en el siguiente enlace: Tema 4 del programa - Anteproyecto de revisión de la Norma para los aceites de oliva y aceites de orujo de oliva (CXS 33-1981): revisión de las secciones 3, 8 y el Apéndice.

 Tenga en cuenta que se solicitan observaciones sobre las <u>secciones 3, 8 y el Apéndice</u> de la Norma (CXS 33-1981).

## **SOLICITUD DE OBSERVACIONES**

- 3. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones en el trámite 3 sobre el Anteproyecto de revisión de la Norma para los aceites de oliva y aceites de orujo de oliva (CXS 33-1981), que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <a href="https://ocs.codexalimentarius.org/">https://ocs.codexalimentarius.org/</a>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.
- 4. Se invita a los miembros del Codex y observadores a prestar atención a la conclusión del informe del Grupo de trabajo por medios electrónicos a fin de ayudar al CCFO, en su 26.ª reunión, a avanzar en este trabajo.

## DIRECRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

- 5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
- 6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
- 7. Los puntos de contacto de los miembros y las organizaciones observadoras del Codex deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas, y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen).
- 8. Al término del período para la presentación de observaciones, el país anfitrión del GTe compilará las observaciones en un documento de trabajo pertinente utilizando el sistema, y dicho documento constituirá la base del trabajo del GTe.
- 9. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS en el siguiente sitio del Codex: <a href="http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/">http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/</a>.
- 10. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

S